



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución Decanal N° 1469/13 por la que se dispone a abonar a la Prof. Nelly Pérez asignación complementaria por las funciones de apoyo al Archivo Central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 3° de la mencionada resolución se dispone que: *"El gasto previsto en el Art. 1° de la presente, será imputado a los fondos que se perciban por aplicación de lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 02/11."*;

Que resulta necesario modificar el mencionado artículo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Decanal N° 1469/13, en su Artículo 3°, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"El gasto previsto en el Art. 1° y 2° de la presente, serán imputados a la Fuente 11"*.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 DIC 2013

RESOLUCIÓN N°: 1549
RS


Cra. Gabriela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES